306

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.028.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES N° 1 "PRESIDENTE FRANCO" Y SE NOMBRA SUSTITUTAS.-

736.-

Asunción, 28 de Agosto de 1945.-

Vista la nota de la Dirección General de Escuelas, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 1708,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese dos meses de permiso, sin goce de sueldo, a partir del 1° de agosto del cte. año, a la Sra. Margarita Prieto de Díaz de Vivar, catedrática de Preceptiva Literaria del 4° curso, 2a. sección y de Psicología Infantil del 4° curso, 1a. sección, de la Escuela Normal de Profesores N° 1 "Pte. Franco", y nómbrase para sustituirle, a la Sra. Mercedes de Céspedes, en la cátedra de Preceptiva Literaria y a la Sra. Noemí Da Silveira Rudolfer, en la cátedra de Psicología Infantil.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-